



Viernes, Enero 11, 2013

Resumen:

Duglas Caamaño explica que el derecho de información está consagrado en la Constitución Política por encima de la ley "mordaza". El considera que el TSE violó sus derechos al no informarle sobre la denuncia que él interpuso. Buscó en la Jurisprudencia y encontró el voto donde los magistrados hacen un análisis minucioso del tema. Este voto no se tuvo en cuenta en la "ley mordaza"

Periodista: Marco Leandro

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Corrupción

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/la-informaci%C3%B3n-es-un-derecho-humano-0>